

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1172 del 16 de junio de 2020
OBJETO	ELABORAR UN MODELO GERENCIAL Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE INCORPORE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENE PREVISTO EL INSTITUTO I3+, ARTICULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020 Y EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO I3+. LA PROPUESTA HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR	Dieciocho Millones de Pesos (\$18.000.000,00)
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER MATIZ BULLA
PLAZO	Tres 3 Mes(es)
FECHA DE INICIO	23 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de septiembre de 2020
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Director Instituto I3+
No. PÓLIZA	33-44101201425
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	19-06-2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	23-06-2020

En la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2020, se reunieron, de una parte, **FRANCISCO JAVIER MATIZ BULLA**, identificado con numero de cedula 79.719.289 en calidad de contratista de la Orden de Servicios No. 1172 de 2020, y por la otra, **PAULO ALONSO GAONA GARCIA** como Director del Instituto I3+ y en calidad de Supervisor de la citada orden por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veintitrés (23) del mes de junio del año 2020.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: **1.** Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. **2.** Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. **3.** Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

INVENTARIO ASIGNADO

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma: _____
Nombre: PAULO ALONSO GAONA GARCIA
Director Instituto I3+
Supervisor

Firma: _____
Nombre: FRANCISCO JAVIER MATIZ BULLA
Contratista



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS

Código:
GJ-PR-001- FR-004

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación:
30/07/2019

